PERU | MINISTERIO DE EDUCACION | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayaviri, 12 de octubre 2023

OFICIO MULTIPLE Nº0137-2023-GR-DREP-DUGEL-M-AGP-CCSS-DPCC

SEÑORAS Y SEÑORES:
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE EBR [INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA] EBA – EBE – CETPRO.

PRESENTE. –

ASUNTO : **INVITA A PARTICIPAR EN EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR CON MOTIVO DE CELEBRAR EL CXXII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE MELGAR.**

REFERENCIA : Plan de AGP/UGELM/CCSS-DPCC-2023
Plan de festejos de la Municipalidad Provincial de Melgar.

Es grato dirigirme a ustedes Señores (as) directores (as) con la finalidad de saludarles muy cordialmente y comunicarles que, con motivo de **celebrar el CXXII aniversario de la creación política de la Provincia de Melgar.** Invito a su institución a participar en el izamiento y desfile escolar con una delegación a realizarse el:

- ✓ Día martes 24 de octubre.
- ✓ Hora: 9:45 am. *FIN DE MOVIMIENTO*
- ✓ Lugar: Plaza de armas de Ayaviri.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima institucional.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Márquez Yana
DIRECTOR U.G.E. - MELGAR

PREY/DUGELM
JAJA/JAGP
RQH/ECCSS-DPCC

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INSTRUCTIVO N° 001-2023-GR-DREP-UGEL-M-AGP-CCSS

ORIENTACIONES PARA EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL CXXII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE MELGAR

I. CONVOCATORIA.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, con el propósito de fomentar la formación cívica y la promoción de la identidad local de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Melgar, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Melgar; organizan el Desfile Cívico Escolar por conmemorarse el CXXII Aniversario de la Provincia de Melgar.

Por lo que se convoca a las instituciones educativas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria de EBR. de gestión pública y privada, así como a las instituciones educativas de Educación Básica Alternativa, Centros Técnicos Productivos e instituciones de Educación Superior no Universitaria de gestión pública a participar responsablemente en el Desfile Cívico Escolar por el CXXII Aniversario de la Provincia de Melgar.

II. FINALIDAD.

El presente instructivo del Desfile Cívico Escolar, tiene por finalidad normar la organización, inscripción, participación y evaluación de las instituciones educativas del nivel de educación inicial, primaria, secundaria de gestión pública y privada así como las instituciones educativas de Educación Básica Alternativa, Centros Técnicos Productivos e instituciones de Educación Superior no Universitaria de gestión pública del ámbito de la UGEL. De Melgar, por el CXXII Aniversario de la Provincia de Melgar.

III. OBJETIVOS.

3.1. Promover la participación de los estudiantes del nivel de educación inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular y así como las instituciones educativas de Educación Básica Alternativa, Centros Técnicos Productivos e instituciones de Educación Superior no Universitaria de gestión pública en el Desfile Cívico Escolar, por el CXXII Aniversario de la Provincia de Melgar.

3.2. Organizar, ejecutar y evaluar la participación correcta y responsable de los estudiantes participantes de las diferentes instituciones educativas de Gestión pública y privada.

3.3. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el instructivo del Desfile Cívico Escolar, por el CXXII aniversario de la Provincia de Melgar.

3.4. Fortalecer la identidad, el respeto, así como valorar las acciones que hicieron posible el desarrollo histórico, social, cultural y económico de nuestra Provincia.

IV. BASE LEGAL.

4.1. Constitución Política Del Perú.

4.2. Ley Nº 28044, Ley General de Educación.

4.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

4.4. R.M. Nº 474-2022-MINEDU. "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2023. En las Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica"

4.5. RVM Nº 0022-2007-ED, Normas para el fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, El Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de Educación Básica.

V. ALCANCE.

5.1. Municipalidad Provincial de Melgar.
5.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar.
5.3. Instituciones educativas del nivel inicial, primaria y secundaria de gestión pública y privada.
5.4. Instituciones educativas públicas de CEBA.
5.5. Instituciones educativas públicas de CETPRO.
5.6. Instituciones educativas públicas de Educación Superior No universitaria.

VI. ASPECTOS GENERALES.

5.1. La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, organiza el desfile cívico escolar, por el CXXII Aniversario de la Provincia de Melgar. Este acto cívico patriótico se desarrollará el día ***martes 24 de octubre*** con las instituciones educativas de gestión pública y privada de los diferentes Niveles y Modalidades, en la Plaza de Armas de la ciudad de Ayaviri.

5.2. La Dirección de cada institución educativa, designará a uno o dos responsables de la delegación de estudiantes que participarán en el desfile cívico escolar, por Aniversario de la Provincia de Melgar.

5.3. Las Instituciones Educativas participantes de manera ***preferente***; su delegación deberá estar conformado por estudiantes del:

- ✓ VII ciclo del Nivel Secundaria.
- ✓ V ciclo del Nivel Primaria.
- ✓ II ciclo del Nivel Inicial (4-5) años

5.4. Los estudiantes de las instituciones educativas, en el desfile cívico escolar por el Aniversario de la Provincia de Melgar lo harán con el uniforme oficial y/o ***(indumentaria alegórica opcional)*** cuya temática es *"Alegoría a la historia, cultural y características de Melgar".*

5.5. Para la ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de Melgar, las instituciones educativas participantes, deberán de concentrarse con su ***Escolta, Estado Mayor y la Insignia*** a partir de las 9:45 a.m. hasta las 10:00 a.m. **(fin del movimiento e inicio de la ceremonia)**

5.6. El desfile escolar se iniciará inmediatamente después de concluido la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de Melgar y tendrá lugar a partir de la esquina del jirón Sucre, pasando por la alameda Felipe Santiago Castro y frente a la Municipalidad Provincial de Melgar.

5.7. Las instituciones educativas participarán en el siguiente orden de presentación:

- ✓ **Banda de músicos o de guerra**
- ✓ Insignia de la institución
- ✓ Escoltas
- ✓ Estado Mayor
- ✓ Bosque de gallardetes (opcional)
- ✓ (01 - 05) batallones de (3x9) o (6x9)
- ✓ (01) sección con indumentaria alegórica (3x9) "Alegoría a la historia, cultura y características de Melgar". **(opcional)**

5.8. El orden oficial de participación en el desfile será según la antigüedad de creación de la institución educativa.

VII. ASPECTOS ESPECÍFICOS.

DESFILE ESCOLAR: El desfile escolar no tiene carácter de concurso.

- Las delegaciones escolares de las Instituciones Educativas, de los niveles de inicial, primaria, secundaria y superior. podrán presentar durante su participación en el desfile escolar de manera ***opcional "Alegoría a la historia, cultural y características de Melgar".***
- La Ceremonia de izamiento y desfile escolar se realizará el día ***martes 24 de octubre a partir de las 9:45 de la mañana en la Plaza de Armas.***

- El ensayo de las delegaciones escolares para el desfile cívico escolar, se realizará fuera de la jornada escolar, garantizando las horas efectivas de trabajo en clase, en concordancia con el compromiso del cumplimiento de la calendarización planificada en la Institución Educativa.
- Está prohibido el uso de armas, replicas o juguetes alusivos a cualquier tipo de armamento y pirotécnicos, a fin de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida y salud de los estudiantes y población en general.
- Todos los participantes de las delegaciones deberán ***portar un sombrero de ala ancha u otra prenda en la cabeza de manera OBLIGATORIA***, que es parte del uniforme escolar, para la protección de los rayos solares conforme lo establece las normas legales vigentes.
- La Institución Educativa en el izamiento y desfile escolar podrán participar con una delegación conformada por ***BANDA DE MÚSICOS O DE GUERRA***, Insignia de la institución, Escolta, Estado Mayor, Bosque de gallardetes (opcional), Municipio Escolar, Brigadas ambientales, entre otros, 1 a 5 batallón de (3x9) y/o (6x9), (01) sección con indumentaria alegórica (3x9) "Alegoría a la historia, cultura y características de Melgar" ***(opcional)***
- Durante el desfile, las **Bandas de músico** podrán tomar emplazamiento frente a la tribuna de honor.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

7.1. Los ensayos y preparativos para el desfile escolar por aniversario de la Provincia de melgar, así como la participación de la delegación de las instituciones educativas no implicará por ningún motivo suspensión de labores académicas; para tal efecto, el Director de la institución educativa deberá tomar las medidas preventivas del caso.

7.2. Personal de la Oficina de Imagen Institucional de la UGEL-Melgar, actuarán como maestros de ceremonia de izamiento y desfile escolar.

7.3. La comisión responsable de las actividades en homenaje al aniversario de la Provincia de Melgar, coordinará con la Policía Nacional, Municipalidad Distrital y la Subprefectura, a fin de contar con su apoyo en la seguridad y garantías del caso.

7.4. Los aspectos no contemplados en las bases del presente Desfile Escolar serán absueltos por la Comisión Organizadora de la Unidad de Gestión Local de Melgar.

Ayaviri, octubre del 2023.

ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL CXXII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE MELGAR

PRIMER BLOQUE: AUTORIDADES

1.- CORPORATIVO DE LA UGEL MELGAR (APERTURA)
2.- SUPREFECTURA DE LA PROVINCIA DE MELGAR
3.- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

SEGUNDO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
NIVEL INICIAL DEL ÁMBITO DE AYAVIRI
NIVEL PRIMARIA:
1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO RURAL
2. IEPGNE. SAN FRANCISCO DE ASÍS
3. IEPGNE. CORAZÓN DE JESÚS
4. IEPGNE. KALBERMATER
5. IEP. Nº 70847 PUEBLO LIBRE
6. IEP. Nº 70505 MARISCAL CASTILLA
7. IEP. Nº 72659 BARRIO SAN FRANCISCO
8. IEP. Nº 70487 SAN MARTIN DE PORRAS
9. IEP. Nº 70480 NIÑO JESUS DE PRAGA
10. IEP. Nº 70477 SAGRADO CORAZÓN
11. IEP Nº 71012
12. IEP. Nº 71011 SAN LUIS GONZAGA



NIVEL SECUNDARIA:
1. IESGNE. SAN FRANCISCO ASÍS
2. IESGNE. CORAZÓN DE JESÚS
3. IESGNE. KALBERMATER
4. IES. ROQUE SÁENZ PEÑA
5. IES. AGROINDUSTRIAL Nº 72
6. IES. NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA
7. IES. MARIANO MELGAR

TERCER BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS: CEBA-CETPRO-SUPERIOR

1. IES. CEBA "ANDRES BELLO" AYAVIRI
2. IES. CEBA "MANCO CAPAC" AYAVIRI
3. IES. CEBA "ALTA GRACIA" AYAVIRI
4. IES. CEBA "MARIANO MELGAR" AYAVIRI
5. CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA: CETPRO
6. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE AYAVIRI
3. INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE AYAVIRI

CROQUIS DE CONCENTRACIÓN, DESPLAZAMIENTO Y DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE MELGAR

- La concentración de las ESCOLTAS de todos los niveles será en la Plaza de Armas a partir de las 9:45 a.m.
- Ceremonia protocolar (Izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera de Melgar) en la Plaza de Armas 10:00 a.m.
- Desplazamiento de las delegaciones de las Instituciones Educativas según croquis.
- Inicio del DESFILE CÍVICO ESCOLAR según el orden establecido en el programa. Las delegaciones participantes desfilarán según el croquis adjunto.
- La BANDA DEL SERENAZO de la Municipalidad de Melgar, entonará solo para las Instituciones educativas que no tengan banda propia.

